

**ACTA DE LA OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 10:30 horas del día veinte de diciembre de dos mil once, se celebró en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas del Centro de Desarrollo Artesanal, ubicado en Urawa No. 103 esquina Nezahualcóyotl, Col. Izcalli IPIEM, Toluca, México, la Octogésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

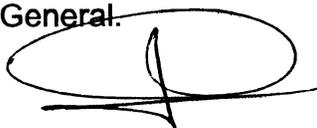
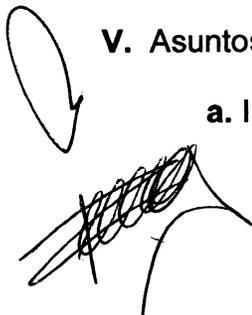
La sesión estuvo presidida por la M. en A. S. S. Adriana Rico García, en su calidad de Presidenta Suplente de este Consejo, en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Orden del día.
- III. Actas de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria, Quinta y Sexta Extraordinarias 2011 del H. Consejo Directivo.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los casos que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - a. Solicitar autorización del Consejo Directivo para suscribir un Convenio de Afiliación con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) para el otorgamiento de crédito a los trabajadores del IIFAEM.
 - b. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo del IIFAEM para el 2012.
 - c. Aprobación para que el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del IIFAEM, suscriba los contratos derivados de los procesos adquisitivos de bienes, servicios y obra pública y servicios para el 2012.
 - d. Aprobación para que el Director General del IIFAEM realice los Traspasos Presupuestales Internos que se requieran, durante el ejercicio presupuestal 2012.
 - e. Presentación, y en su caso, aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo del IIFAEM para el 2012.

V. Asuntos en cartera.

- a. Informe del Director General.



- a.1. Seguimiento de acuerdos anteriores.
- a.2. Informe de actividades relevantes.

- b. Aspectos financieros.
 - b.1. Estados financieros con cifras al 31 de octubre de 2011.
 - b.2. Avance en el ejercicio presupuestal.

VI. Asuntos Generales.

En cumplimiento al primer punto del orden del día, se constató la asistencia de las siguientes personas: M. en A. S. S. Adriana Rico García, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Turismo, Presidenta Suplente del Consejo; Lic. Thelma Morales García, Representante de la Secretaría de Educación, Vocal; Lic. Juan Carlos Garduño Gamboa, Representante de la Secretaría de Finanzas, Vocal; M. en Aud. David Maldonado Ramírez, Comisario Suplente del Consejo y Contralor Interno del IIFAEM y Lic. Carlos Salgado Espinosa, Secretario del Consejo y Director General del IIFAEM.

Una vez que la Presidenta Suplente del Consejo dio la bienvenida a los presentes y que el Secretario dio cuenta a la Presidencia de la existencia de quórum, se declaró formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

En desahogo del segundo punto del orden, el Secretario del Consejo sometió a consideración de los presentes el orden del día, mismo que fue aprobado en los términos expuestos.

Por lo que el Consejo tuvo a bien aprobar el siguiente:

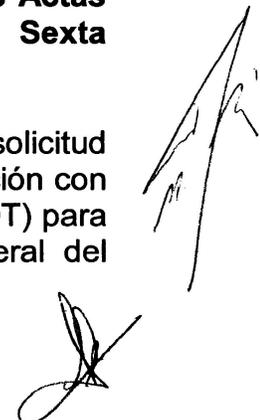
ACUERDO IFA-089-001.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el Secretario del Consejo, dio lectura a las actas de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria, Quinta y Sexta Extraordinarias 2011 del Consejo Directivo del IIFAEM, mismas que fueron aprobadas en los términos expuestos.

Sobre este particular, el Consejo se pronunció por el siguiente:

ACUERDO IFA-089-002.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad las Actas correspondientes a la Octogésima Octava Sesión Ordinaria, Quinta y Sexta Extraordinarias 2011, de este Consejo Directivo.

Pasando al cuarto punto del orden del día, en el apartado "a", referente a la solicitud que se presenta ante el Consejo Directivo para suscribir un Convenio de Afiliación con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) para el otorgamiento de crédito a los trabajadores del IIFAEM, el Director General del



IIFAEM, comenta que por parte del FONACOT se brinda la oportunidad para que de manera gratuita y sin más obligación para el Instituto, que la de fungir como retenedor de los compromisos crediticios que pudieran contraer los trabajadores, los mismos puedan gozar de los beneficios que brinda dicho Fondo .

Una vez escuchada la propuesta y habiéndose emitido los comentarios respectivos, los integrantes del Consejo Directivo se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-089-003.- El Consejo Directivo autoriza suscribir un Convenio de Afiliación con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) para el otorgamiento de crédito a los trabajadores del IIFAEM.

Pasando al apartado "b" del cuarto punto del orden del día, y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19, fracción segunda del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta para su debida aprobación el Programa de Trabajo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México para el 2012.

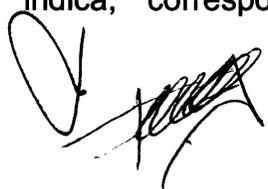
En uso de la palabra, el M. En Aud. David Maldonado Ramírez, Contralor Interno del IIFAEM, comenta que en el supuesto de que en el transcurso del año, se considerara que hubieran metas que no se alcanzaran de acuerdo a lo programado, se tomen las medidas preventivas para su cumplimiento, o bien se considere una reconducción de las mismas tomando como referencia los logros de los ejercicios anteriores.

En ese sentido el Director General del IIFAEM comenta que si bien es cierto no se alcanzaron las metas, fue por factores externos a la institución, pero que en el presente año, habrá de tomarse las medidas necesarias para el logro de todas las metas, o en su caso, en su momento se propondrá una reconducción de metas tomando en consideración la normatividad aplicable.

Una vez que fueron emitidos los comentarios y recomendaciones que se estimaron pertinentes, los integrantes del Consejo se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-089-004.- El Consejo Directivo aprueba en forma unánime el Programa de Trabajo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México para el ejercicio 2012.

En desarrollo del inciso "c" del cuarto punto de orden del día, se somete a la aprobación de los integrantes del Consejo Directivo, el que el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del IIFAEM, suscriba los contratos derivados de los procesos adquisitivos de bienes, servicios y obra pública, durante el ejercicio 2012, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, en su artículo 18, fracción IX, que indica; "corresponde a la Unidad de Apoyo Administrativo...suscribir los contratos



derivados de los procesos adquisitivos de bienes, servicios y obra pública y servicios relacionados con la misma, con base en la normatividad aplicable, previo acuerdo del Consejo Directivo”

Una vez comentado lo anterior, el Consejo Directivo emitió el siguiente:

ACUERDO IFA-089-005.- El Consejo Directivo aprueba que el titular de la Unidad de Apoyo Administrativo del IIFAEM, suscriba los contratos derivados de los procesos adquisitivos de bienes, servicios y obra pública y servicios durante el ejercicio 2012, como lo establece el Reglamento Interno de la propia Institución.

En desahogo del apartado “d” del cuarto punto del orden del día, se comentó que durante el ejercicio presupuestal del año próximo pasado, el Consejo Directivo emitió el acuerdo IFA-085-006, mediante el cual se facultó al Director General del IIFAEM, para realizar los traspasos presupuestales internos que se requirieran para el buen desarrollo de las actividades institucionales, siempre y cuando se apegara a la normatividad aplicable, cuidando en todo momento reducir la recurrencia de los mismos.

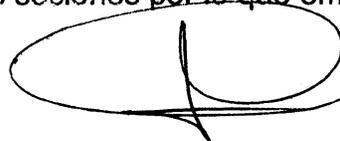
De igual forma se resaltó que el mencionado acuerdo, se dio por concluido al termino de su vigencia, por lo que se solicita a este Órgano de Gobierno, la emisión de un nuevo acuerdo para el presente ejercicio presupuestal con el mismo propósito.

En uso de la palabra el M. en Aud. David Maldonado Ramírez, Comisario Suplente del Consejo y Contralor Interno del IIFAEM, comenta que es importante el apego a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.

Una vez que los presentes comentaron que no ha existido problema alguno en los resultados de esta petición en ejercicios anteriores, se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-089-006.- El Consejo Directivo autoriza por unanimidad al Director General del IIFAEM, para que durante el año 2012, realice los traspasos presupuestales internos que se requieran, siempre y cuando se apegue a la normatividad aplicable, y procurando en todo momento reducir la recurrencia de los mismos.

Pasando al apartado “e”, del cuarto punto del orden del día, referente a la presentación y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo del IIFAEM para el 2012, este fue comentado por los presentes, quienes, exhortaron al Secretario del Consejo, para que en cumplimiento a la normatividad correspondiente, se ajuste al calendario estipulado, respetando las fechas marcadas, así como ser regular en el cumplimiento de las sesiones por lo que emitieron el siguiente:



ACUERDO IFA-089-007.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias de este Órgano de Gobierno para el 2012, quedando de la siguiente manera: 23 de febrero; 26 de abril; 28 de junio; 30 de agosto; 25 de octubre y 20 de diciembre.

Pasando al numeral cinco del orden del día, se dio cuenta del informe de actividades al mes de octubre de 2011, y en cuanto al seguimiento de acuerdos anteriores comentó lo siguiente:

Con relación al seguimiento efectuado a los asuntos derivados de acuerdos anteriores, a continuación se informa sobre la situación que guarda cada uno de ellos:

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES SESIÓN 89

NO. DE ACUERDO	SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO	
						C	P
IFA-066-004	LXVI	21/09/06	Se instruye al Director del IIFAEM, para que en su oportunidad presente las propuestas de normatividad de uso de bodega y estacionamiento del CEDART, para que una vez analizadas sean aprobadas y entren en vigor.	Subdirección de Organización y Capacitación / Unidad de Apoyo Administrativo	Se tiene pendiente el cumplimiento de este acuerdo, en virtud de que la planta baja de las instalaciones del CEDART, en donde se ubicaría el área de bodega, están ocupadas por unidades administrativas de la Secretaría de Turismo y respecto al estacionamiento, se cuenta ya con la solicitud de la licencia ante el ayuntamiento con número de folio 0690.		
IFA-2aEXT10-003	2º Ext 2010	18/05/10	De acuerdo al punto en mención El Consejo Directivo solicita se informe en la siguiente sesión de los avances en las gestiones que con respecto de las modificaciones al libro décimo está realizando el IIFAEM.	Dirección de Comercialización	Se están teniendo entrevistas y consultas en diversas dependencias para contar con elementos y estar en posibilidades de plantear ante el Consejo Directivo una estrategia de comercialización viable. En tanto se están consiguiendo los recursos económicos para, llegado el momento iniciar las acciones de comercialización de artesanías mexiquenses.		
IFA-084-004	LXXXIV	30/11/10	El Consejo Directivo aprueba el que se inicien las gestiones ante las instancias correspondientes para contratar a docs personas bajo el esquema de honorarios asimilables al salario, quienes desarrollarán las siguientes funciones: ocho como vendedores de piso en las tiendas CASART y cuatro como apoyo en diversas unidades administrativas con las funciones de traducción, promoción en comercializadoras y cadenas comerciales y de promoción y gestoria en asociaciones y fundaciones para el fortalecimiento de acciones en beneficio de los artesanos de la Entidad.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Con fecha 04 de octubre la Subsecretaria de Planeación y Presupuesto, mediante oficio 1832 envía la Certificación de Suficiencia Presupuestal para la contratación del Personal. Con fechas 1º y 16 de noviembre de 2011, se hace la contratación del personal.		

IFA-084-007	LXXX IV	30/11/10	El Consejo Directivo acuerda que las sesiones ordinarias de este Órgano de Gobierno para el ejercicio fiscal 2011, se desarrollaran en las siguientes fechas: Octogésima Quinta sesión, 27 de enero; Octogésima Sexta sesión, 31 de marzo; Octogésima Séptima sesión, 26 de mayo; Octogésima Octava sesión, 28 de julio; Octogésima Novena sesión, 29 de septiembre y Nonagésima sesión, 24 de noviembre.	Secretario del Consejo	
IFA-085-005	LXXX V	27/01/11	El Consejo Directivo aprueba que el Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo del IIFAEM, suscriba los contratos derivados de los procesos adquisitivos de bienes, servicios y obra pública y servicios durante el ejercicio 2011, como lo establece el Reglamento Interno de la propia Institución	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Se informa de los procesos adquisitivos durante el periodo enero-octubre 2011
IFA-085-006	LXXX V	27/01/11	El Consejo Directivo autoriza por unanimidad al Director General del IIFAEM, para que durante el ejercicio 2011, realice los traspasos presupuestales internos que se requieran, siempre y cuando se apege a la normatividad aplicable, y procurando en todo momento reducir la recurrencia de los mismos.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Se informa de los traspasos internos realizados durante el periodo enero-octubre
IFA-087-003	LXXX VII	23/08/11	El Consejo Directivo aprueba el que se inicien los trámites para una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir requerimientos de tiendas CASART Zinacantepec y Toluca Centro en las partidas 3381, 3581, 3141, 3111 y 2111, observándose en todo momento lo establecido en la normatividad aplicable.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante oficio No. 20321/2218/2011, la Dirección de Planeación y Gasto Público informa que NO es posible emitir dicha ampliación.
IFA-087-004	LXXX VII	23/08/11	El Consejo Directivo aprueba en forma unánime el que se inicien los trámites ante las instancias correspondientes, para una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de \$55,981.10 (cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y un pesos 10/100 M.N.) de la partida 1131 correspondiente a una nivelación de sueldo de la plaza OAR5-D a OAR5-A del Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del IIFAEM.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante oficio No. 20341A000-5761/2011, la Dirección General de Personal, informa que no es posible realizar la promoción de rango salarial.

IFA-087-005	LXXX VII	23/08/11	El Consejo Directivo aprueba en forma unánime el que se inicien los trámites ante las instancias correspondientes para una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de \$45,931.60 (cuarenta y cinco mil novecientos treinta y un pesos 60/100 M.N.) de la partida 1131 correspondiente a una nivelación de sueldo de la plaza OAR4-D a OAR4-A del Jefe de la Unidad de Gestión de Financiamiento del IIFAEM.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante oficio No. 20321/2217/2011, la Dirección General de Planeación y Gasto Público informa que no es posible la autorización de la ampliación presupuestal.
IFA-4aEXT11-002	4aEXT 11-001	02/09/11	El Consejo Directivo autoriza el que se inicien los trámites para una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de \$85,000.00 (ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) a fin de dar cumplimiento al acuerdo de fecha veinticinco de agosto de dos mil once, de la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Valle de Toluca, mediante el cual se da por finiquitada la relación laboral que mantenía con este Instituto la MCD. Lotty Aracely Blanes Ugarte.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante oficio 203200/1704/2011 la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, informa que no se cuenta con recursos adicionales para su aprobación y recomienda se haga mediante una adecuación presupuestal.
IFA-088-001	LXXX VIII	13/09/11	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones propuestas	Secretario del Consejo	
IFA-088-002	LXXX VIII	13/09/11	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad las Actas correspondientes a la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria, Tercera y Cuarta Extraordinarias 2011, de este Consejo Directivo	Secretario del Consejo	
IFA-088-003	LXXX VIII	13/09/11	El Consejo Directivo instruye la cancelación del acuerdo IFA-086-004, por ya no considerarse necesaria la modificación de la estructura orgánica del IIFAEM, respecto a la Unidad de Gestión de Financiamiento	Secretario del Consejo	
IFA-088-004	LXXX VIII	13/09/11	El Consejo Directivo instruye la cancelación del acuerdo IFA-086-006, en virtud de no ser necesaria la modificación de la estructura orgánica del Instituto	Secretario del Consejo	
IFA-088-005	LXXX VIII	13/09/11	El Consejo Directivo aprueba el que se inicien los trámites para una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de \$78,144.00 (setenta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para cubrir la diferencia generada por la nivelación del sueldo de la plaza OA-R6 D a la plaza OA-R6 B	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	No fue necesario realizar dicho trámite por cambio del titular de área.
IFA-088-006	LXXX VIII	13/09/11	El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos, del informe de actividades relevantes rendido por el Director General del IIFAEM, así como los resultados obtenidos por el Instituto durante la gestión gubernamental del periodo 2005 - 2011 con los comentarios y observaciones vertidos durante su exposición	Secretario del Consejo	

IFA-5aEXT11-001	5aEXT 11	23/09/11	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día.	Secretario del Consejo	
IFA-5aEXT11-002	5aEXT 11	23/09/11	El Consejo Directivo autoriza el que se inicien los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de \$725,000.00 (setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para la compra de artesanías mexiquenses para su exhibición, promoción y difusión en museos de la Ciudad del Vaticano.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante oficio 203200-AGIS-11403/11 la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto autoriza la Asignación de recursos con cargo al GIS.
IFA-6aEXT11-001	6aEXT 11	09/11/11	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día.	Secretario del Consejo	
IFA-6aEXT11-002	6aEXT 11	09/11/11	El Consejo Directivo autoriza el que se lleven a cabo los trámites para una ampliación presupuestal líquida, por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.), para la adquisición de artesanías mexiquenses a ser comercializadas en las tiendas CASART.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	El proceso se llevará a cabo en el año 2012 por ya no ser posible realizarlo en el presente ejercicio.
IFA-6aEXT11-003	6aEXT 11	09/11/11	El Consejo Directivo aprueba el que se inicien las gestiones ante las instancias correspondientes para contratar a quince personas bajo el esquema de honorarios asimilables al salario, quienes desarrollarán las siguientes funciones: ocho como vendedores en las tiendas CASART y siete como apoyo en diversas unidades administrativas con las funciones de promoción en comercializadoras y cadenas comerciales y de promoción y gestoría en asociaciones y fundaciones para el fortalecimiento de acciones en beneficio de los artesanos de la Entidad.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante oficio 225B1A000/407/2011 se envía la solicitud a la Subsecretaría de Administración.

Continuando con el orden del día, en el punto cinco, inciso a.2.), la Presidenta Suplente del Consejo cedió la palabra al Director General del IIFAEM, quien rindió el informe de actividades relevantes del Instituto, al mes de octubre de 2011, conforme a lo establecido en los Programas de trabajo, dicho informe aparece en la carpeta de trabajo de la sesión, entregada a cada uno de los integrantes de este Consejo.

Los integrantes del Consejo, habiendo escuchado el informe del Director del IIFAEM se pronunciaron por el siguiente:

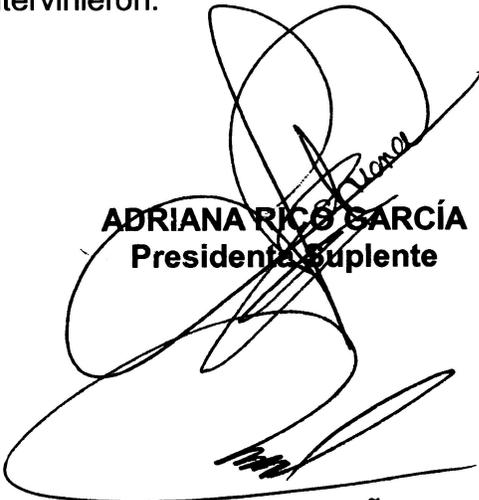
ACUERDO IFA-089-008.- El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores y del informe de actividades relevantes rendido por el Director General del IIFAEM, con los comentarios y observaciones vertidos durante su exposición.

En atención al inciso b) del punto cinco del orden del día, fueron presentados los estados financieros, el avance presupuestal y la situación programático presupuestal del Instituto con cifras al 31 de octubre de 2011.

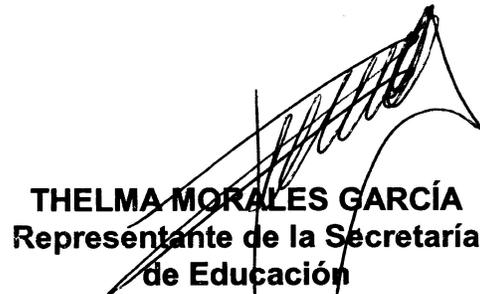
Una vez que los integrantes del Consejo emitieron sus comentarios al respecto de la situación financiera del IIFAEM, se tomó el siguiente:

ACUERDO IFA-087-009.- El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación de los Estados Financieros del IIFAEM, con cifras al 31 de octubre de 2011.

Habiendo agotado los asuntos para los cuales fueron convocados los integrantes del Consejo Directivo, se les preguntó si existía algún otro asunto a tratar y no siendo así se declaró clausurada la Octogésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, siendo las 11:45 horas del día de su fecha, firmando para constancia legal quienes en ella intervinieron.



ADRIANA RICÓ GARCÍA
Presidenta Suplente



THELMA MORALES GARCÍA
Representante de la Secretaría
de Educación



JUAN CARLOS GARDUÑO GAMBOA
Representante de la Secretaría
de Finanzas



DAVID MALDONADO RAMÍREZ
Comisario Suplente del Consejo y
Contralor Interno del IIFAEM



CARLOS SALGADO ESPINOSA
Secretario del Consejo y
Director General del IIFAEM